



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

ENERO DE 1988 VOLUMEN XI No1

SIRIA

Redadas políticas

Más de 150 personas fueron detenidas en agosto y septiembre por las fuerzas de seguridad sirias por posibles vínculos con el proscrito Partido de Acción Comunista (PAC). Cinco miembros del también proscrito Buró Político del Partido Comunista (BPPC) fueron asimismo detenidos. Continúan sin cargos ni juicio, y se cree que algunos han sido torturados.

Los sospechosos de vínculos con el PAC fueron detenidos por la Inteligencia Militar Siria, y en particular por la División Palestina. El 11 de agosto varios miembros del PAC fueron detenidos en Damasco, incluyendo dos miembros del Comité Central del partido, Akram al-Bunni y Wajih Ghanem. Durante los dos meses siguientes, varias redadas en Damasco, Homs, Alepo, Latakia y al-Tabqa produjeron cientos de detenciones de sospechosos, más de 80 sólo en Homs; unos 150 siguen detenidos.

La mayoría están recluidos en dos centros de interrogación de Damasco: el de la División Palestina y el de la División de Interrogación, ambos dependientes de la Inteligencia Militar Siria. Entre los detenidos figuran miembros del PAC que las autoridades buscaban desde 1980, y personas tomadas como rehenes en lugar de otras buscadas por las autoridades.

Según los informes, algunos han sido torturados durante el interrogatorio. En septiembre y octubre, AI hizo llamamientos urgentes en nombre de seis de ellos, que al parecer necesitaban atención médica como resultado

de la tortura: Wajih Ghanem, jornalero, que tuvo una hemorragia estomacal y parálisis de la mano derecha 10 días después de su detención; Akram al-Bunni, estudiante de medicina, que se cree corre peligro de quedar paralizado debido a las lesiones vertebrales que le causó la "Silla Alemana" (método de tortura); Adnan Mahfuz, ingeniero electrónico, que fue hospitalizado tres días después de su detención; Lina al-Mir, una estudiante de medicina que padece del corazón; y Thana' Huwajjah y Wafa' Idriss, dos oficinistas. AI también se preocupa por la suerte de Ghassan Qassis, ingeniero civil sospechoso de estar vinculado al PAC, y que recibió heridas de bala al ser detenido.

En otro incidente, cinco miembros del BPPC fueron detenidos en septiembre por el departamento de Seguridad Interna. Se desconoce su paradero. En octubre, AI intercedió con carácter urgente por dos de ellos, George Sabra y Muhammad Munir Missouti, detenidos el 5 de septiembre y al parecer torturados durante el interrogatorio.

La salud de Munir Missouti, jurista de 54 años y miembro del Comité Central del BPPC, parece



Wafa' Idriss



Ghassan Qassis

haber deteriorado gravemente: antes de su detención había sido intervenido para extirparle parte del estómago, y su salud era delicada.

AI también hizo un llamamiento en nombre de Abdallah Qabbara, abogado de 49 años, miembro del BPPC, detenido el 18 de abril, quien al parecer corría peligro de perder la vista de un ojo como resultado de los torturas a que fue sometido durante el interrogatorio. □

GUINEA ECUATORIAL

Presos amnistiados

El 12 de octubre, Guinea Ecuatorial celebró el XIX aniversario de su independencia con una amnistía que ha liberado o reducido la condena de unos 50 presos, tanto comunes como políticos. Entre ellos figuran cuatro ex funcionarios del gobierno que habían desempeñado cargos importantes y que AI estaba investigando como posibles presos de conciencia.

Al parecer, Guillermo Nguema Ela, Tarsicio Mane Abeso, José Ondo Eyi, Damián Ondo Mane y otros dos altos cargos del gobierno habían sido detenidos por sospecha de estar involucrados en una conspiración para derrocar al gobierno en julio de 1986, pero en agosto de 1986 se los acusó de "insultar al jefe del Estado" y un tribunal militar los condenó a 28 meses de cárcel. AI consideró que su juicio había sido injusto.

En septiembre de 1987, Guinea Ecuatorial firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo. El cumplimiento del artículo 14 del Pacto requeriría que se crearan garantías para la defensa — como el derecho a ser juzgado por un tribunal independiente y el derecho de apelación — que hasta ahora les han sido negadas a los acusados juzgados por tribunales militares. □



Después de tres semanas de manifestaciones contra el gobierno, éste accedió a revisar la constitución. Las enmiendas fueron aprobadas por referéndum el 27 de octubre.

COREA DEL SUR

Nueva constitución

Corea del Sur tiene una nueva constitución, aprobada por referéndum el 27 de octubre, que fortalece algunos derechos individuales fundamentales.

La censura de la prensa está ahora prohibida y ya no se necesita autorización oficial para celebrar reuniones o publicar. No obstante, AI cree que todavía es preciso enmendar varias leyes que afectan la detención de personas.

Las autoridades que efectúen detenciones deben ahora comunicar a los detenidos los motivos de su detención y su derecho a ponerse en contacto con un abogado. También deben comunicar

prontamente su paradero a los familiares. AI considera que ésta es una importante medida práctica para prevenir la tortura.

Todos los detenidos tendrán derecho al recurso de hábeas corpus, pero AI lamenta que la nueva constitución no haya proclamado el derecho de los detenidos a ser llevados ante un juez con prontitud. AI ha acogido con agrado las reformas, y confía en que otras seguirán. □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

PARAGUAY

Hermes Rafael Saguiet: abogado y figura prominente del Partido Liberal Radical Auténtico, ha sido acusado de incitar a la violencia y desobedecer la ley.

El Dr. Hermes Rafael Saguiet fue detenido el 31 de agosto después de que participara en una reunión pública en pro de la reforma constitucional. Ha sido acusado con arreglo a la Ley 209, una ley antisubversiva de vasto alcance que se invoca rutinariamente contra los opositores políticos del presidente Stroessner. Con una sola excepción, todos los otros detenidos junto con él han sido puestos en libertad.

Desde su detención, el Dr. Saguiet ha estado separado de los otros presos en la Guardia de Seguridad, un presidio de máxima seguridad, donde la parecer lo mantienen encerrado en una celda descrita como del tamaño de un nicho o de un "placard". Al principio las autoridades negaron que estuviera detenido, y parece que fue golpeado por la policía durante este periodo. El 3 de septiembre lo transfirieron a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, en Asunción, donde permanece incomunicado.

El 10 de noviembre un juez ordenó su libertad provisional porque, tratándose de un delito punible con un máximo de tres años de cárcel, el código de procedimiento criminal le daba el derecho a aguardar su juicio en libertad. Esta orden no ha sido ejecutada porque se permitió que el fiscal apelara ante la Corte Suprema de Justicia a pesar de que el plazo legal para ello había expirado.

La detención del Dr. Saguiet es un incidente más en una serie de actos de hostigamiento e intimidación de miembros de partidos políticos de la oposición y de sindicatos. Desde julio de 1987 el número de detenciones a corto plazo ha ido en aumento, a consecuencia de una serie de reuniones públicas organizadas para movilizar el apoyo popular a la democratización. Los participantes han

sido maltratados por la policía, y militantes y líderes de partidos políticos de la oposición han sido objeto de detenciones breves, sin justificación aparente.

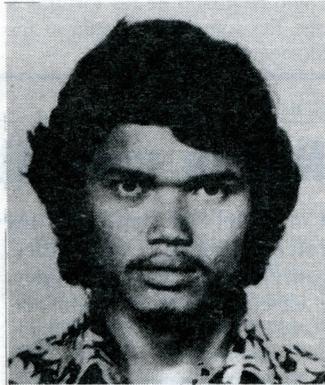
El Dr. Saguiet estuvo exiliado en Argentina durante muchos años. No retornó a Paraguay hasta junio de 1986. Perteneció al Colegio de Abogados de Buenos Aires. Está casado y tiene un hijo.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: Excmo. Sr. Dr. Sabino A. Montanaro/Ministro del Interior/Ministerio del Interior/Asunción/Paraguay.

INDONESIA

Ali Masrum al-Mudhoffar: musulmán de 26 años, líder juvenil y locutor de radio, cumple una condena de 12 años de cárcel por subversión, dictada el 7 septiembre de 1985.

Según el fiscal, Ali Masrum al-Mudhoffar había participado en 1983 y 1984 en cursos de estudios islámicos que abogaban por la reacción de un Estado islámico. También se le acusó de posesión y distribución de folletos y cassettes que criticaban al gobierno.



El primer curso mencionado por el fiscal, *Pengkajian Nilai Dasar Islam*, o Estudio de los Valores Básicos del Islam, había sido celebrado en Java Central. Estuvo abierto al público, y uno de los ponentes fue Imron Rosyadi, conocido parlamentario. El segundo curso, basado en el pri-

BULGARIA

Ibraim Ismailov Arifov: médico de 48 años, es uno de cuatro condenados recientemente a penas de hasta 10 años de cárcel por protestar contra la asimilación forzosa de la minoría étnica turca.

Ibraim Ismailov Arifov (que aparece en la fotografía con su familia) fue detenido el 16 de junio de 1986 junto con otras tres personas, por haber preparado una serie de folletos instando al grupo étnico turco a boicotear las lecciones venideras como protesta contra su asimilación forzosa.

nivel nacional, entre cuyas medidas figura el cambio obligatorio de los nombres turcos por sus equivalentes búlgaros, y la prohibición de hablar en turco, con multas para los infractores. Al sabe que muchas personas de origen étnico turco han sido encarceladas, y en algunos casos



Los cuatro acusados fueron juzgados, al parecer, a puerta cerrada, y recibieron condenas de ocho a 10 años de cárcel.

Desde finales de 1984 las autoridades búlgaras han negado constantemente la existencia de la minoría étnica turca — si bien ésta constituye el 10 por ciento de la población — y han mantenido una política de asimilación forzosa a

asesinadas, por protestar contra esta política.

Ibraim Ismailov está casado y tiene dos hijos: procede del pueblo de Drandar, cerca de Varna.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata a: Su Excelencia Todor Zhivkov/Darzhaven Savet na Narodna Republika Bulgaria/Bul. Dondukov 2/Sofia/Bulgaria.

mero, fue organizado por Ali Masrum en Surabaya, Java Oriental, y también contó con la participación de Imron Rosyadi. En el tercer curso, que fue un taller en Yogyakarta, hubo un ponente que, según el fiscal, criticó la ideología del Estado y aseguró que, en 30 años, Indonesia sería un Estado islámico. Ninguno de los ponentes ni de los profesores de estos tres cursos fue detenido.

Ali Masrum también fue acusado de hacer copias de grabaciones de discursos pronunciados por dos predicadores musulmanes en Tanjung Priok, la zona portuaria de Yakarta, el 12 de septiembre de 1984, poco antes de un choque violento entre grupos de musulmanes y las fuerzas de seguridad. Por lo menos 30 personas murieron cuando las tropas gubernamentales abrieron fuego. Los

predicadores habían criticado al gobierno y, según el fiscal, habían hecho comentarios que podían interpretarse como incitación a la hostilidad entre grupos religiosos.

Ali Masrum también fue acusado de hacer 100 copias de un folleto que cuestionaba la versión oficial del número de muertos en la manifestación de Tanjung Priok y la manera en que el gobierno había tratado el incidente.

Ali Masrum no fue acusado de recurrir a la violencia o abogar por ella. Está detenido en la cárcel de Kalisok, Surabaya, Java Oriental.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata al: Excmo. Sr. Presidente Suharto/Bina Graha/Jalan Veteran 17/Yakarta/Indonesia. □

Noticias de la cárcel

Al tuvo conocimiento en noviembre de 1987 de que 128 presos adoptados, o cuyos casos estaban siendo investigados, quedaron en libertad. Al adoptó 92 casos nuevos.



LOS NIÑOS

También atacan a los niños

Las víctimas infantiles del encarcelamiento político, la tortura y la muerte.

Alberto Alarcón tiene ocho años. Vive con su padre en Tungurahua, provincia de Napo, Ecuador. Una mañana de mayo de 1987, un grupo de soldados irrumpió en su casa y atacó a Alberto y a su padre. Lo tiraron sobre un rollo de alambre de púas y lo golpearon. Le sumergieron la cabeza en agua hasta casi ahogarlo. Lo interrogaron repetidamente sobre un rifle que, decían, un vecino había robado.

Noor Jahan tenía un año cuando fue detenida junto con su madre y encarcelada en una prisión de Birmania. Hoy tiene 31 años y, según los informes más recientes, todavía está presa. Ni ella ni su madre han sido declaradas culpables de delito alguno.

El 1 de agosto de 1986 los soldados entraron en la aldea de Morakondre y mataron al niño, al parecer para forzar a los aldeanos a que les dieran información.

Por terrible que parezca, no se trata de casos aislados. La inocencia y la vulnerabilidad no protegen contra los abusos de poder del Estado. Los derechos más fundamentales de miles y miles de niños se violan diariamente en muchos países del mundo.

Hay niños que han sido injustamente encarcelados, torturados, asesinados o dejados huérfanos. Hay niños que han sido obligados a presenciar la tortura de sus padres. Hay niños nacidos en la cárcel y arrebatados a sus madres nada más nacer. □

Tortura de inocentes

A algunos niños los torturan para hacerles hablar; a otros para hacer hablar a sus padres. Muchos de los casos de tortura infantil que llegan a oídos de AI parecen haber tenido el propósito de intimidar a la comunidad.

AI conoce casos penosos de tortura infantil en muchas partes del mundo: aquí sólo hay espacio para un puñado de ejemplos.

“Peor que la tortura física fue la tortura psicológica que me infligieron, mucho más cruel vergonzosa para la humanidad. Me dijeron, en presencia de mi hija de dos años, en la cámara de torturas: ‘Si no hablas, torturaremos a tu hija’.” Tuve que sufrir la angustia de oír los gritos de la madre, torturada en la comisaría de policía de Estambul, sin poder calmar el llanto de nuestra hija.” (Según declaró al tribunal Kemal Bilget, profesor turco, en enero de 1987).



Esta pequeña de 14 meses fue herida con los perdigones que usan las fuerzas de seguridad sudafricanas. En una reciente conferencia sobre niños y la Sudáfrica de la *apartheid*, celebrada en Harare, los grupos de defensa de derechos humanos estimaron que, de 1984 a 1986, unos 11.000 niños habían sido heridos y 312 habían muerto a consecuencia de los disparos de la policía.

gieron, mucho más cruel vergonzosa para la humanidad. Me dijeron, en presencia de mi hija de dos años, en la cámara de torturas: ‘Si no hablas, torturaremos a tu hija’.” Tuve que sufrir la angustia de oír los gritos de la madre, torturada en la comisaría de policía de Estambul, sin poder calmar el llanto de nuestra hija.” (Según declaró al tribunal Kemal Bilget, profesor turco, en enero de 1987).

Ha habido otros niños torturados en Turquía. Según los informes, en abril de 1987 cuatro niños fueron torturados por gendarmes mediante descargas eléctricas en la boca, lo que les causó magulladuras e hizo sangrar. Los niños viven en un pueblo del SE de Turquía donde la guerrilla curda es muy activa, y donde parece que la policía reunió a todos los hombres del pueblo y les dio una paliza.

“Uno de los recuerdos más

atroces que tengo es el de haber oído a niños gritar toda la noche”. dijo un abogado en una conferencia de médicos y asistentes sociales que se celebró en Johannesburgo en 1985. La conferencia trató de los efectos duraderos de la detención y el maltrato de niños: ansiedad, depresión, problemas de conducta e incluso psicosis.

Las numerosas declaraciones de niños que han estado detenidos en Sudáfrica en virtud de la legislación de emergencia presentan rasgos comunes. Inmediatamente después de la detención, los niños han sido golpeados durante horas mientras los interrogan sin cesar. Los han golpeado con puños, látigos y culatas de rifle, y a punta-piés. También ha habido intentos de estrangulación, tortura con electricidad (a veces procedente de generadores manuales en camionetas policiales), y golpes en las plantas de los pies. □



Alberto Alarcón: atacado por soldados ecuatorianos y marcado para el resto de su vida.

Fueron detenidas entre varias decenas de musulmanes de origen bengalí por sospecharse que eran inmigrantes ilegales; no se les ha formulado cargos ni enjuiciado.

Un niño de tres años, Cakwa Kastiel, fue asesinado a tiros en brazos de su madre por unos soldados, en una aldea del E de Suriname. Un testigo ocular dice que a eso de las 3 de la tarde del

Niños entre rejas

Amonsissa Issa no conoce la libertad. Tiene siete años y padece un retraso mental debido a un virus infeccioso. Ha pasado toda su vida con su madre, una presa de conciencia, en la Prisión Central de Addis Abeba, en Etiopía.

Su madre, funcionaria estatal de rango elevado, estaba embarazada de siete meses cuando la encarcelaron. La detuvieron en febrero de 1980 entre varios cientos de personas del grupo étnico Oromo. No se ha dado razón oficial de su detención. El padre de Amonsissa también está encarcelado en otra prisión de Addis Abeba, y no se le ha permitido visitar a su esposa e hijo.

Desde la declaración del primer estado de emergencia en Sudáfrica, en junio de 1985, miles de niños han sido detenidos — algunos de apenas siete años de edad. La mayoría fueron agredidos durante el periodo de su detención.

Según estadísticas oficiales, entre julio de 1985 y enero de 1986 fueron detenidos 2.000 menores de 18 años. En abril de 1987 el ministro de Orden Público declaró que había 1.424 menores de 18 años detenidos con arreglo a la legislación de emergencia. Muchos niños han salido de la cárcel profundamente heridos, tanto física como psicológicamente.

En virtud de la legislación de emergencia, nadie tiene derecho a recibir información sobre los detenidos; ni siquiera los padres de niños pequeños. En el pueblo de Petrus Steyn, en el Estado Libre de Orange, 22 niños y jóvenes fueron detenidos entre la medianoche y las dos de la madrugada del 13 de agosto de 1987. Cuando sus padres acudieron a la comisaría de policía a la mañana siguiente, oyeron gritos provenientes del interior. Ni a ellos ni a sus abogados se les permitió ver a los niños. Varios días después los niños fueron puestos en libertad, y dijeron que los habían atacado en la comisaría de policía.

Kenneth Oloya, de 17 años, y su hermano Bosco Okura, de 16, llevan casi un año detenidos por el ejército en la cárcel de Kirinya, en Jinja, en el S de Uganda. Al parecer fueron detenidos por soldados el 31 de enero de 1987 en Kitgum, en el N de Uganda, una zona seriamente afectada por la intensa actividad armada de los rebeldes. Se cree que las condiciones carcelarias en Kirinya son muy malas: la desnutrición está muy extendida y ha causado la muerte de varios detenidos.

Se ha informado que en Gaza y la Margen Occidental, miembros de las Fuerzas de Defensa Israelíes han maltratado a escolares incluso de 12 años, durante su detención o durante el interrogato-

rio en centros de detención del ejército. Muchos han declarado que les dieron puñetazos, bastonazos y puntapiés en todo el cuerpo, infligiendo a veces heridas graves.

Durante 1987 AI también recibió informes de que decenas de escolares, detenidos por sospechase su participación en manifestaciones o apedreos, fueron sometidos a juicios "relámpago" sin la presencia de abogados ni familiares, y recibieron condenas de hasta cuatro meses de cárcel.



En junio de 1985, un consejo de guerra en Bangladesh declaró culpable a Mohammad Selin (arriba) de un homicidio cometido cuando tenía 16 años y un mes. Lo condenaron a muerte y, a pesar de las apelaciones, lo ejecutaron en febrero de 1986. La condena contraviene las normas internacionales que prohíben se aplique la pena de muerte a personas que eran menores de 18 años al cometer el crimen.

En Chile, muchos estudiantes y escolares han sido detenidos en los últimos dos años durante manifestaciones callejeras contra la política de educación del gobierno y han permanecido detenidos varias horas o días en comisarías de policía. Algunos han sido golpeados. A otros jóvenes los han seguido, amenazado y hasta secuestrado y maltratado por periodos de hasta 24 horas, grupos clandestinos vinculados a las fuerzas de seguridad. Por ejemplo, Michel Reyes Lagos, de 14 años, hijastro de un preso político, fue secuestrado el 10 de noviembre de 1986, interrogado y golpeado en la cara. □



Muchos de los refugiados del mundo son niños, como éstos que viven en un campamento de la India desde que huyeron de la región bangladeshi de Chittagong Hill Tracts. Los abusos de los militares han hecho huir de la zona a muchos miembros tribales desde hace varios años.

Los derechos del niño

Los derechos de los niños son objeto de creciente interés en la legislación internacional sobre derechos humanos.

Reconociendo la singular vulnerabilidad de los jóvenes, el hecho de que no se les puede considerar responsables de sus actos del mismo modo que a los adultos, y la protección especial que necesitan, durante los últimos años se han hecho gestiones para una Convención sobre los Derechos del Niño.

En 1959 la Asamblea General de la ONU adoptó una Declaración de los Derechos del Niño, y la Convención que se propone haría obligatoria para los Estados Partes la protección de algunos de estos derechos. También incluiría aspectos no comprendidos en la declaración original, como el problema de los niños detenidos.

En 1985 la ONU confirmó las Reglas mínimas para la administración de la justicia de menores ("Reglas de Beijing"), que comprenden el trato de los niños dentro del aparato de la justicia penal. Las reglas estipulan que los menores sólo deben ser privados de libertad

cuando no exista otra solución apropiada. También excluyen la aplicación de la pena de muerte y castigos corporales a los jóvenes.

Se están haciendo gestiones para complementar estas reglas con una nueva serie especial de reglas mínimas para la protección de menores privados de libertad, que se ocuparían del trato de los niños encarcelados. Se espera un borrador para estas reglas hacia 1990.

AI figura entre las muchas organizaciones no gubernamentales que han celebrado reuniones para proponer ideas para la Convención sobre los Derechos del Niño y las reglas sobre el tratamiento de niños detenidos. Se espera que en 1988 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU dicuta la puesta en práctica de la Convención. AI ha hecho hincapié en que la Convención debe contener medidas efectivas que aseguren la protección de los derechos del niño. □

Niños que desaparecen . . .

Gnanaguru Aravinthan, un tamil de Sri Lanka, contaba apenas 13 años cuando desapareció. ¿Estará aún con vida? Su padre lo vio por última vez el 5 de septiembre de 1985, cuando lo envió a casa en su bicicleta para que se cambiara de ropa y acudiera a casa de unos amigos. Nunca regresó.

Unos vecinos dijeron al padre que habían visto al niño custodiado por unos soldados de un campamento militar cercano, pero en el campamento negaron que su hijo hubiera sido detenido.

Gnanaguru Aravinthan no es el único niño tamil desaparecido en Sri Lanka en los últimos tres años: AI conoce 10 casos, con edades que fluctúan entre tres y 15 años.

Shams Rahman era alumno de la escuela secundaria Esteghlal de Kabul, Afganistán; lo detuvieron junto con dos condiscípulos en 1979. A su padre no se le ocurre ninguna razón para su detención, aparte del rumor de que las autoridades estaban persiguiendo a los mejores estudiantes.

Shams estaba detenido en el centro de interrogatorios de la policía de seguridad (KHAD) en Sedarat, y su padre mantuvo contacto con él hasta diciembre de 1979, cuando Babrak Karmal subió al poder respaldado por fuerzas soviéticas. Desde entonces no ha tenido noticias de su hijo.

Boris Marco Yuncacallo, un escolar peruano de 14 años, fue detenido por miembros de la Infantería de Marina al atardecer del 27 de octubre de 1983. Había salido a comprar azúcar.

Unos vecinos corroboraron la versión de los sucesos que había dado la familia, pero la Marina y las autoridades policiales siguieron negando que Boris hubiera sido detenido. Todos los esfuerzos de sus padres, de las cortes y del ministerio público por encontrarlo han sido infructuosos.

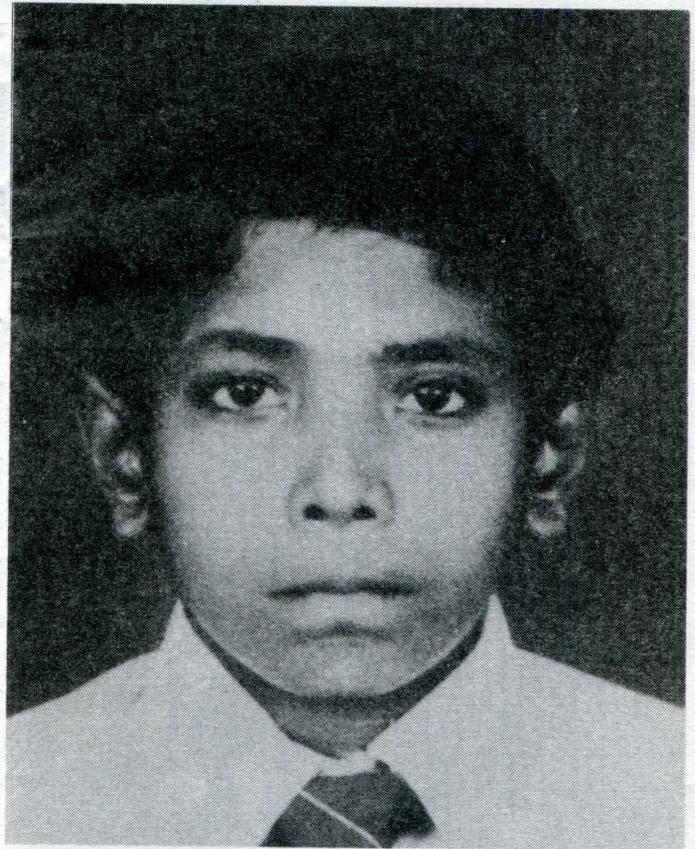
Boris no es el único escolar de

las remotas provincias de la "zona de emergencia" andina del Perú que haya desaparecido después de ser detenido por las fuerzas de seguridad.

En Argentina aún hay más de cien niños desaparecidos como resultado de violaciones de derechos humanos perpetradas en la segunda mitad de la década de los 70. Algunos fueron secuestrados con sus padres por las fuerzas de seguridad, pero la mayoría nacieron en centros de detención secretos y fueron separados de sus madres poco después de nacer.

"Los padres subversivos educan a sus hijos para la subversión. Eso hay que impedirlo." (*General Ramón Camps, ex jefe de policía de Buenos Aires.*) Al parecer, éste era el razonamiento en el que se basaba una política deliberada de separar a los niños de familias consideradas subversivas. Algunos fueron a parar a orfanatos, a otros se los llevaron familias vinculadas con los servicios policiales, militares o de seguridad, que los hicieron pasar por hijos suyos.

Desde 1977 se ha logrado localizar a 41 niños en gran parte gracias a los esfuerzos del grupo de derechos humanos formado por las abuelas de los niños desaparecidos. Algunos han sido devueltos a sus verdaderas familias, mientras que otros siguen viviendo con sus familias adoptivas pero mantienen contacto con sus familiares reales. Algunos, sin embargo, perdieron la vida violentamente a manos de los militares, y muchos otros todavía son objeto de prolongadas disputas legales. □



Gnanaguru Aravinthan es uno de los 10 casos conocidos de AI de niños tamilyes, de entre tres y 15 años de edad, desaparecidos en Sri Lanka en los últimos tres años. No ha habido noticias suyas desde septiembre de 1985.

. . . y niños que mueren

El 6 de junio de 1987 aparecieron dos cadáveres en una plantación de caña de azúcar en Talisay, isla Negros en Filipinas. Al parecer, un mes antes agentes de policía de Kabankalan habían detenido a tres personas. Los tres eran simpatizantes de un candidato izquierdista en las elecciones al Congreso del 11 de mayo. Uno de ellos, Junie Academia, tenía apenas 15 años. Se cree que uno de los cuerpos — desfigurado a hachazos — es el suyo.

Niños de apenas dos años, y ancianos de más de ochenta, se contaban entre las 17 víctimas de una matanza perpetrada por tropas del gobierno en Lupao el 10 de febrero de 1987, dos días después de la interrupción de una tregua entre el gobierno y el Nuevo Ejército del Pueblo (NEP), brazo armado del Partido Comunista de Filipinas.

Las matanzas de civiles en las que mueren niños junto a sus padres no se circunscriben a una determinada parte del mundo. En Colombia, cuatro niños de la familia Cantillo murieron cuando unos soldados arrojaron una granada en su casa y la acribillaron a tiros. Marelis y Darilus tenían tres años, Johana apenas dos, y Vidal, 12. La madre murió; la mayoría de los hombres de la familia lograron escapar.

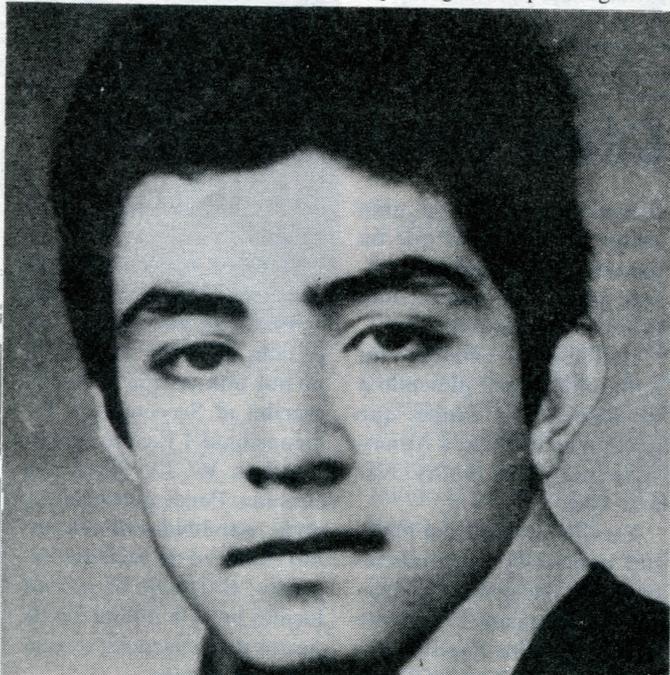
En la tercera semana de diciembre de 1986, tropas sirias y

fuerzas respaldadas por Siria dieron muerte a más de 200 personas en la ciudad de Trípoli, en el N del Líbano. Entre ellas había mujeres y niños, algunos de los cuales, según testigos, recibieron tiros en la cabeza.

A fines de diciembre de 1985, una familia birmana de seis personas estaba reunida en su choza en las afueras del pueblo de Kho-ma-ha cuando un grupo de soldados abrió fuego contra ella, al parecer sin dar aviso. Según informes, Patahwee, de 10 años, fue herido en un hombro, Suphalee, un anciano, en un muso, y Napolay, una joven embarazada, en el pecho y el estómago. Después la arrastraron por el pueblo hasta que murió. Al parecer, los soldados dijeron a los habitantes de Kho-ma-ha que era la esposa de un rebelde armado.

En Iraq unos 300 niños y jóvenes fueron detenidos a finales de 1985, en la ciudad norteña de Sulaimaniya. Por lo menos 29 fueron ejecutados en secreto: al parecer, a algunos les habían arrancado los ojos, y los cuerpos devueltos a las familias presentaban señales de tortura.

Siete de estas ejecuciones han sido confirmadas por el gobierno. AI cree que fueron prendidos en represalia por las actividades políticas de sus padres o familiares. □



Shams Rahman: desde diciembre de 1979 sin noticias de este escolar.



La familia argentina Carachoche, reunida por fin en 1985. La madre y dos de los niños habían sido secuestrados por las fuerzas de seguridad; el padre había tenido que pasar a la clandestinidad.

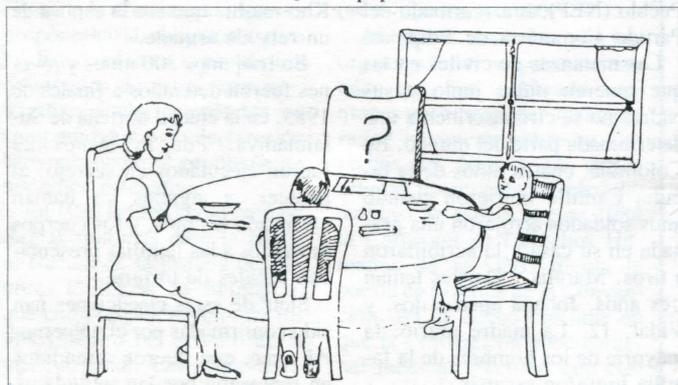
Niños que sufren

“Los años pasaron y el niño crecía y preguntaba por su mamá. Mi respuesta tuvo que ser la verdad, “se la llevaron los milicos, pero ya llegará”; y el niño añoraba que llegara su madre, pues me decía, por ejemplo: “Cuando llegue mi mamá vamos a criar pollitos”, o “vamos a comprar tal o cual cosa”.

“Pero de pronto, un día me sorprende y me dice: “Papá, yo creo que los milicos mataron a mi mamá”; ahora a él no le gusta hablar del caso, ya tiene 13 años.” (El esposo de Mónica Chislayne Llanca Iturra, desaparecida en Chile en septiembre de 1974, cuando su hijo tenía dos años.)

La esposa e hija del profesor guatemalteco desaparecido Hugo de León Palacios, secuestrado el 9 de marzo de 1984, colocaron el siguiente aviso en la prensa: “A los señores que se robaron mi pa-

pito, Hugo de León Palacios: . . . les pido . . . [que] le dejen venir a casa un ratito chiquito para que yo te vea, y te aseguro papito que te agarraré bien duro de la mano para que nunca más te lleven. Todas las noches le pido a Diosito que le diga a esos señores que te suelten, y tú muy rapidito te vienes a la casa y yo te escondo para que no te encuentren. Quiero que estés con nosotras papito, mamita dice que muy pronto vendrás, tal vez esta noche, verdad papito?”



Dibujo tomado de un libro publicado por familiares de desaparecidos en Chile.

Ejecuciones

“Ya parece difícil que un gobierno pueda justificar el castigo justiciero o la venganza en el caso de delinquentes adultos; pero las represalias tomadas contra niños por sus ofensas parecen carecer totalmente de justificación . . . El espectáculo que ofrece nuestra sociedad cuando se venga legalmente mediante la ejecución de niños no debe ser tolerado.” (Informe del Colegio de Abogados Estadounidenses)

Los principios internacionales de derechos humanos son inequívocos: nadie debe ser castigado con la pérdida de la vida si era menor de 18 años cuando cometió el delito. Le ejecución — única por su carácter cruel e irreversible — es una pena del todo impropia, en especial para individuos que no han alcanzado la madurez física o emocional.

Es un hecho reconocido que los niños y los adolescentes son menos responsables de sus actos que los adultos, y más susceptibles de ser rehabilitados. Lo que hace que la pena de muerte en su caso constituya un castigo especialmente inhumano.

No obstante ha habido ejecuciones de niños: en los EE UU, en Irán a principios de la década de los 80, en Iraq, Bangladesh, Barbados y Paquistán. Al sabe de casos de menores condenados a la horca, a la silla eléctrica, a la inyección letal y al paredón.

El 11 de septiembre de 1985, en Texas, Charles Rumbaugh se convirtió en el primer delincuente juvenil ejecutado en los EE UU desde 1964. Otros dos fueron ejecutados en 1986 y, en octubre de 1987, había por lo menos 31 en el pabellón de la muerte. Todos tenían entre 15 y 17 años cuando cometieron los delitos por los que fueron condenados.

Sólo 11 de los estados que aprueban la pena de muerte en los EE UU prohíben la ejecución de menores. Las leyes de Montana y de Mississippi permiten la ejecución de niños de 12 y 13 años respectivamente. Diez estados no estipulan una edad mínima.

Mohammad Azeem, un joven de 15 años, se encuentra en el pabellón de la muerte en una cárcel de Paquistán. Fue detenido en 1984, acusado de homicidio y robo. Él y otros nueve fueron condenados a muerte por un tribunal militar especial, si bien después de una apelación todas las sentencias, excepto la de Mohammad, fueron conmutadas por cadena perpetua.

Mohammed Selim también fue condenado a muerte por un tribunal especial de ley marcial en Bangladesh. Fue condenado por un homicidio perpetrado en febrero de 1985, un mes después de que cumpliera 16 años, y ejecutado en febrero de 1986. □



Paula Cooper tiene hoy 18 años. En julio de 1986 fue condenada a muerte en Indiana, EE UU, por el asesinato de una mujer de 78 años. En noviembre 30 delincuentes juveniles se encontraban en el pabellón de la muerte en ese país.

Cómo puede ayudar

Amonsissa Issa es el niño etíope de siete años que ha pasado toda su vida encarcelado junto a su madre, una presa de conciencia.

Ayúdelo a conocer un mundo diferente pidiendo a las autoridades etíopes que pongan en libertad a Amonsissa Issa y a su madre, Namat Issa.

Escriba pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Su Excelencia Mengistu Haile-Mariam/Presidente de la República Popular Democrática de Etiopía/Oficina

del Presidente/Addis Abeba/Etiopía.

Si desea hacer algo más por otros niños mencionados en estas páginas, diríjase a la sección de AI en su país. Si no hay una sección nacional, escriba al Secretariado Internacional/1 Easton Street/Londres WC1X 8DJ/Gran Bretaña. Puede participar en otras actividades de AI, como en la red de acciones urgentes, el trabajo de grupos locales para la liberación de presos de conciencia, o recolectando fondos.

HAITI

Matan a abogado

Candidato presidencial y abogado, Yves Volel fue asesinado el 13 de octubre a la puerta de Recherches criminelles, el cuartel general de la policía de Puerto Príncipe. Testigos oculares dicen que sus atacantes eran policías vestidos de civil procedentes de este cuartel. Al ha pedido a las autoridades haitianas que investiguen su muerte.

Yves Volel había ido a la comisaría de policía a pedir la puesta en libertad de un cliente que había pasado varias semanas recluido en secreto, y a hacer públicas las denuncias de su cliente y otros presos referentes a malos tratos y tortura infligidos en Recherches criminelles. A su llegada, le salió al encuentro un grupo de periodistas. Citó los artículos pertinentes de la constitución y calificó de vergonzoso el espectáculo de haitianos torturando o maltratando a haitianos.

Cuando se disponía a dirigirse en inglés a los periodistas extranjeros, cuatro hombres vestido de civil se le acercaron y empezaron a pegarle. Al mismo tiempo se

oyeron tiros, e Yves Volel fue herido de muerte. Miembros de las fuerzas de seguridad destruyeron el equipo y confiscaron las películas de los periodistas que habían presenciado el asesinato.

Al ha manifestado repetidamente a las autoridades haitianas su preocupación ante los malos tratos y la tortura de detenidos. En Haití, se efectúan detenciones sin las órdenes pertinentes, y a menudo no son reconocidas sino semanas o meses después; durante este periodo de incomunicación, se infligen malos tratos y tortura.

Al ha recibido denuncias de condiciones carcelarias totalmente inadecuadas, especialmente en



Yves Volel, momentos antes de su muerte.

Recherches criminelles, donde Yves Volel fue asesinado. Según un ex preso, en octubre había allí 104 personas detenidas, apiñadas en muy poco espacio, y otros presos le habían dicho que en las seis

semanas anteriores habían muerto 48 personas. Otro ex detenido dijo que había visto presos con heridas abiertas, y que entre los detenidos había niños de sólo 10 años. □

INDIA

Policía asesina a civiles desarmados

Hay pruebas convincentes de que la policía provincial del N de la India es responsable del asesinato de decenas de civiles desarmados y de la desaparición de otras decenas en el estado de Uttar Pradesh. En mayo la Policía Armada Provincial (PAP) fue enviada a sofocar la violencia comunal entre hindúes y musulmanes en la ciudad de Meerut.

Al parecer, algunos de los 80 cadáveres recuperados de ríos y canales fueron arrojados por la PAP, quien también quemó otros. AI tiene los nombres de 29 de los muertos y de otras 32 personas "desaparecidas". Todos eran musulmanes.

AI ha recibido relatos directos de estos incidentes de víctimas y testigos de los mismos, así como de otras fuentes, que han sido publicados en un reciente informe.*

El 22 de mayo, la PAP capturó en una redada a varios centenares de hombres en la zona de Hashimpura, en Meerut, y se los llevó en camiones. Si bien la mayoría fue a parar a comisarías de policía o cárceles, al parecer muchos fueron llevados al canal del Alto Ganges, cerca de Muradnagar, donde los mataron a tiros y echaron sus cuerpos al agua.

Un estudiante, que fue herido pero logró salvarse fingiendo estar muerto, declaró que los agentes de la PAP llevaron a los hombres a "un canal, avanzada la noche. La docena de hombres de la PAP... cargaron sus rifles y comenzaron a tirar... Se oían tiros continuamente, y el sonido de los cuerpos cayendo al agua."

Al día siguiente, un grupo de agentes de la PAP entró desenfrenadamente en el pueblo de

Maliana, a unos 10km. al O de Meerut, disparando contra mujeres, niños y hombres desarmados. Al principio las autoridades dijeron que "unas pocas personas" habían muerto; más tarde, "sólo 15". AI tiene los nombres de 29 muertos y cree que hubo más.

Las autoridades han continuado negando que la PAP sea responsable de estos asesinatos. Un funcionario de embajada declaró que "elementos antisociales habían usado uniformes de policía robados", declaración que AI cree inverosímil.

En junio el gobierno de Uttar Pradesh inició una investigación de las denuncias sobre el incidente de Hashimpura. Seis meses después de la matanza, aún no se ha publicado oficialmente ningún resultado. AI ha pedido que se lleve a cabo una investigación independiente, a cargo de un organismo judicial. La investigación judicial de la matanza de Maliana, a cargo de un juez del Alto Tribunal de Allahabad aún continúa.

AI ha pedido al Gobierno indio que tome todas las medidas a su alcance para averiguar la verdad de lo sucedido, publicar los resultados de las investigaciones, procesar a los responsables de violaciones de derechos humanos y compensar adecuadamente a las

víctimas. También debería revisarse la composición, estructura y capacitación de la PAP, cuyas miembros son en su mayoría hindúes.

AI presentó su informe al Gobierno indio para que enviara sus comentarios antes de la publicación, pero no recibió respuesta. El Ministerio del Interior rehusó hacer comentarios, pero reconoció que "había habido muertes a gran escala" y dijo que "el gobierno había tomado medidas". Al parecer, un portavoz del ministerio reconoció que la composición de la PAP debía ser más amplia.

AI también envió el informe al primer ministro Rajiv Gandhi, y manifestó su pesar ante los comentarios de éste a su regreso de una visita a Canadá y los EE UU. Se citó que el primer ministro había dicho que el gobierno dudaba de la credibilidad del trabajo de AI y de la seriedad de su planteamiento. AI señaló que varios fun-

cionarios del Gobierno indio habían expresado su respeto por el trabajo de la organización en muchas ocasiones.

AI hizo hincapié en la vital importancia de establecer un diálogo con funcionarios del gobierno sobre la protección de los derechos humanos en la India y a nivel mundial. Por ello, en los últimos años había tratado con frecuencia de organizar reuniones con funcionarios del Gobierno indio, pero sin recibir respuesta. A menudo se había rehusado a sus delegados la entrada a la India. AI pidió nuevamente una reunión con el primer ministro y otros funcionarios para discutir los asuntos que conciernen a la organización. □

*Allegations of extrajudicial killings by the Provincial Armed Constabulary in and around Meerut, 22-23 May 1987 (Denuncias de muertes extrajudiciales perpetradas por la Policía Armada Provincial en Meerut y sus alrededores, 22-23 de mayo de 1987)

BAHREIN

Encarcelan a catorce en juicio injusto

Catorce de los 18 hombres acusados de pertenecer al proscrito Frente de Liberación Nacional de Bahrein han sido condenados a tres o a cinco años de cárcel. Las sentencias fueron dictadas el 28 de octubre.

Tres de los acusados restantes fueron absueltos y uno, que había estado preso más del año a que fue condenado, fue puesto en libertad. AI observó sesiones del juicio en abril y junio.

AI ha acogido con agrado las absoluciones, pero ve con preocupación que los acusados que, como éstos, son juzgados por el Supremo Tribunal Civil de Apelación, no tienen derecho de ape-

lación contra el fallo y la sentencia y pueden ser condenados con tan solo confesiones extrajudiciales.

AI ha pedido que se inicie una investigación independiente de las denuncias de que se torturó a los acusados durante el interrogatorio, y que se procese nuevamente en forma imparcial a todos los detenidos, o se los ponga en libertad inmediatamente. □

TURQUÍA

Encarcelan a líderes políticos

Dos miembros prominentes de los proscritos Partido Comunista Turco (PCT) y Partido de los Trabajadores Turcos (PTT) regresaron a Turquía el 16 de noviembre después de años de exilio y fueron detenidos de inmediato.

Haydar Kutlu, de 43 años, secretario general del PCT, y el Dr. Nihat Sargin, de 61, secretario general del PTT, fueron llevados al Cuartel General de la Policía de Ankara e incomunicados durante tres semanas. Se los acusa, entre otras cosas, de dirigir organizaciones ilegales.

Cientos de ciudadanos turcos han sido encarcelados desde 1980 por pertenecer al PCT o al PTT. El 28 de octubre, el Tribunal Militar de Apelación confirmó las

condenas, de hasta 16 años de cárcel, de 104 acusados.

En octubre, el PCT y el PTT se fundieron en el nuevo Partido Comunista Unificado de Turquía. Los dos líderes regresaron al país para intentar legalizar las actividades comunistas en Turquía. Otros líderes de grupos políticos han declarado su intención de regresar a Turquía. En virtud de la legislación en vigor, también ellos podrían ser encarcelados.



El Dr. Nihat Sargin, al ser detenido a su retorno a Turquía, contó a sus abogados que lo torturaron brutalmente en su primera semana de detención.

El presidente Kenan Evren y el primer ministro Turgut Özal opinan que no es hora aún de legalizar el comunismo en Turquía. El primer ministro Özal dijo que llevaría unos cinco años modificar la legislación pertinente.

AI ha pedido la puesta en liber-

tad inmediata e incondicional de Haydar Kutlu y del Dr. Nihat Sargin. Según información recibida por AI, ni ellos ni sus partidos políticos han recurrido a la violencia o abogado por ella. La organización ha adoptado a ambos como presos de conciencia.

EL SALVADOR

Plan de paz libera a cientos

Más de cuatrocientos presos políticos salvadoreños fueron amnistiados en noviembre como resultado del plan de paz centroamericano.

El plan, propuesto en agosto por el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, estipulaba una amnistía absoluta para presos involucrados en delitos políticos y en delitos comunes relacionados con ellos, incluyendo a los que aún no se había acusado.

Muchos de los liberados habían estado detenidos sin juicio, algunos seis años: las autoridades habían presentado "confesiones" firmadas bajo tortura como prueba de su culpabilidad. Continuaban recluidos a pesar de que la legislación de emergencia invocada para detenerlos caducó a principios de año. Según parece, 13 presos políticos continúan detenidos. A AI también le preocupa la seguridad de las personas liberadas pues, según informes recibidos antes de la amnistía, presos políticos puestos en libertad por razones técnicas o procedimientos irregulares habían desaparecido o muerto.

Además, el Decreto 618, aprobado en marzo, continúa en vigor. De declararse otro estado de excepción, las actuaciones en casos políticos se regirían por este decreto, que autoriza la detención prolongada sin juicio y el uso de declaraciones extrajudiciales. Según la experiencia de AI, ambas prácticas facilitan la tortura.

AI encuentra inquietante que la amnistía haya sido extendida a los miembros de las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de derechos humanos y a sus agentes. Sólo los asesinatos del arzobispo Oscar Romero, en marzo



El sindicalista Jorge Salvador Ubau Barrientos, detenido en septiembre, no figuraba entre los presos políticos amnistiados en noviembre en El Salvador. Su detención no ha sido reconocida: es uno de los miles de "desaparecidos".

de 1980, y del activista de derechos humanos Herbert Anaya Sanabria, en octubre de 1987, están excluidos de la amnistía.

AI teme que esto haga difícil descubrir la verdad sobre desapariciones y asesinatos políticos y haga pensar a sus autores que pueden seguir actuando impunemente. Desde la amnistía, se han denunciado asesinatos políticos y desapariciones con miembros de las fuerzas de seguridad, tanto de uniforme como mediante "escuadrones de la muerte".

La pena de muerte

Al tuvo conocimiento de que, en octubre de 1987, 56 personas fueron condenadas a muerte en nueve países, y se realizaron 54 ejecuciones en nueve naciones.

SOMALIA

Juicio despierta temores

Seis ex miembros del parlamento somalí, detenidos desde 1982, serán llevados ante el Tribunal de Seguridad Nacional (TSN) de Mogadiscio el 1 de febrero de 1988.

Al parecer se acusará a los seis, Ismail Ali Abokor, Osman Mohamed Ghelle, Omar Arteh Ghelib, Omar Haji Mohamed, Mohamed Aden Sheikh y Mohamed Yusuf Weirah, de traición, delito que comporta obligatoriamente la pena de muerte. AI ha adoptado a los seis como presos de conciencia.

Los juicios en el TSN no son imparciales según los principios internacionales. Poco antes del juicio los acusados pueden ver a un abogado, pero sólo por breves

periodos y rara vez en privado. No hay derecho de apelación ante un tribunal superior.

Jueces militares, a menudo sin capacitación jurídica, se encargan de juzgar a los civiles. Muchos juicios parecen ser sumarios, y se abriga el temor de que el TSN no actúe como un organismo judicial independiente.

AI ha pedido al fiscal general pormenores de los cargos y la garantía de que se permitirá la asistencia al juicio de observadores internacionales.

YUGOSLAVIA

Jóvenes condenados por "propaganda hostil"

Cuatro jóvenes yugoslavos, dos de ellos menores, han sido condenados por hacer "propaganda hostil". AI ha pedido que se investigue la instrucción de la causa contra los dos más jóvenes (ambos de 17 años y, por ser menores, identificados sólo por sus iniciales, VG y DK).

AI ha recibido denuncias de que a VG no se le permitió ver a un abogado hasta cinco días después de su detención el 9 de septiembre, y DK fue visitado por primera vez — por la madre de VG — después de tres semanas de detención.

En el juicio, VG y DK y los otros dos jóvenes, Siniša Maksimović y Dragan Baltić, ambos de 18 años, al parecer admitieron haber fundado una "organización hostil" en 1984 con el propósito de crear una "república balcá-

nica", de ser necesario por la fuerza. En aquel entonces los jóvenes tenían 14 y 15 años. Apparently, lo único que hicieron fue redactar un estatuto y programa y pintar, en paredes de escuelas, lemas como: "Abajo la dictadura roja".

El 19 de noviembre el tribunal de distrito de Kragujevac condenó a Siniša Maksimović y Dragan Baltić a ocho y cinco meses de cárcel respectivamente, y puso a VG y DK en libertad provisional.

EDAI. C/ Soria, n.º 9-4.º piso.
Tel. 227 96 31 - Telex 41124 EDAI-E.
28005 Madrid, España.

amnistía internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ
Gran Bretaña

